**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta para **revocar el Acuerdo del Ayuntamiento referente a la Participación en el Programa de Línea de Crédito Global Municipal** de fecha del 09 de mayo de 2019, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**A N T E C E D E N T E S**

En el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019, el H. Congreso del Estado autorizó el programa denominado “Línea de Crédito Global Municipal”, con la finalidad de que, a elección de cada Municipio, puedan acceder a un esquema de financiamiento, para financiar o reestructurar financiamientos a largo plazo contratados con anterioridad, así como adquirir nuevo financiamiento para la realización de inversión pública productiva, a efecto de dotar de acceso a crédito o financiamiento en condiciones jurídicas y con el apoyo técnico del Gobierno del Estado.

Por ello, en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2019, el Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, aprobó el Acuerdo que contenía el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal referente la adquisición de financiamiento por hasta $450’403,436.30 (Cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.) bajo el Programa Línea de Crédito Global Municipal instrumentado y gestionado por el Gobierno del Estado.

Ahora bien, la Secretaría de Finanzas y Tesorería propone el desistimiento de la Línea de Crédito Global Municipal, por así convenir a la estrategia financiera del Municipio, revocando el Acuerdo del Ayuntamiento referente a la Participación en el Programa de Línea de crédito Global Municipal de fecha del 09 de mayo de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, proponen y recomiendan la aprobación del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba revocar el Acuerdo del Ayuntamiento que contiene los resolutivos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, referentes a la autorización al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para la adquisición de financiamiento por hasta $450’403,436.30 (Cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.), bajo el Programa Línea de Crédito Global Municipal instrumentado y gestionado por el Gobierno del Estado aprobados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 09 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 04 días del mes de marzo del año 2020 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, los integrantes de la

**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

C. ROBERTO BUENO FALCÓN

PRESIDENTE

C. CLAUDIA CANO RODRÍGUEZ C. YANET ILEANA GARZA CARVAJAL

 SECRETARIA VOCAL

C. SERGIO GALAVIZ GARZA C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ROQUE

 VOCAL VOCAL